

**INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA MÉXICO, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE**

Confirmación por escrito de las resoluciones unánimes adoptadas por los accionistas que representan la totalidad de las acciones representativas del capital social de Industrial and Commercial Bank of China México, S.A., Institución de Banca Múltiple, adoptadas fuera de asamblea el

[27] DE JULIO DE 2020

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 178, segundo párrafo de la Ley General de Sociedades Mercantiles y la Cláusula Vigésima Quinta de los estatutos sociales de Industrial and Commercial Bank of China México, S.A., Institución de Banca Múltiple (la “Sociedad”), los accionistas que representan la totalidad de las acciones en que se divide el capital social de la Sociedad, confirman por escrito las resoluciones adoptadas por unanimidad fuera de Asamblea General de Accionistas, las que en términos de la disposición legal y estatutarias referidas, tendrán la misma validez y efectos como si hubiesen sido adoptadas por la Asamblea General de Accionistas.

La totalidad de los accionistas de la Sociedad, confirman por escrito las siguientes:

RESOLUCIONES

PRIMERA. En virtud de la reciente decisión de el Sr. Mauricio Villanueva Cruz, como Comisario Propietario y el Sr. Armando Sentés Escalante como Comisario Suplente de la Sociedad de retirarse de sus cargos, en este acto se resuelve (i) agradecer al Sr. Mauricio Villanueva Cruz y al Sr. Armando Sentés Escalante por el desempeño de sus cargos y aceptar sus renunciaciones al mismo, y (ii) designar en este acto al Sr. Miguel Ángel Mosqueda Vélez, como Comisario Propietario y al Sr. Jorge Antonio Durán González, como Comisario Suplente. Se hace constar que el Sr. Miguel Ángel Mosqueda Vélez y el Sr. Jorge Antonio Durán González, teniendo conocimiento de sus posibles designaciones, manifestaron su conformidad y aceptación a los cargos como Comisario Propietario y Comisario Suplente de la Sociedad respectivamente.

SEGUNDA. Se resuelve modificar la resolución adoptada por los accionistas de la Sociedad, el 29 de abril del 2020, con relación a los emolumentos de los Comisarios de la Sociedad, aprobados para el ejercicio social del 2020, en su lugar, se resuelve que los

Comisarios recibirán, en su conjunto, emolumentos anuales por la cantidad de \$195,000.00 (ciento noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado. El pago de los emolumentos antes referidos se realizará de forma trimestral.

TERCERA. Se resuelve designar en este acto a Yaogang Chen, Chen Huang y Gabriel Domínguez Alanís, para que en nombre y representación de la Sociedad, indistintamente cualesquiera de ellos, (i) realicen todos los actos que consideren necesarios o convenientes para formalizar y dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas mediante la presente, (ii) realicen todos los actos necesario para dar los avisos correspondientes a las autoridades competentes, (iii) comparezcan ante el notario público de su elección para la formalización por escrito de las resoluciones adoptadas fuera de asamblea, (iv) soliciten certificaciones totales o parciales de esta confirmación conforme sea necesario o conveniente, y (v) soliciten la inscripción de la escritura pública correspondiente ante el Registro Público de Comercio del domicilio de la Sociedad, conforme sea necesario.